

MANUAL PARA FAMILIAS PARA VER CÓMO VAN TRÁMITES DE SOLICITUD DE BECA O DE ADMISIÓN A TRAVÉS DE EDUCAMOS-CLM.

Una vez que tenemos nuestras **credenciales de Educamos CLM** (proporcionadas por el centro presencialmente o por email a 45012177.cp@edu.jccm.es junto con copia del documento identificativo (DNI/NIE/PASAPORTE de ambos progenitores) y rellenando este documento:

http://ceip-pastorpoeta.centros.castillalamancha.es/sites/ceip-pastorpoeta.centros.castillalamancha.es/files/documentos/solicitud_claves_educamos.docx

ya podrían realizar la **solicitud de admisión** para sus hijos (se adjunta enlace con guía) en la página <https://educamosclm.castillalamancha.es/>

Introduciendo el usuario y la contraseña proporcionadas.

Vídeo sobre cómo recuperas sus contraseñas olvidadas:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZtjLx1yvAE>

GUÍA SOLICITUD ADMISIÓN FAMILIAS

<https://drive.google.com/file/d/1h3forYPWVZc7dTslwW8f617CQwc68Mpd/view?usp=sharing>

GUÍA FAMILIAS SOLICITUD DE BECAS

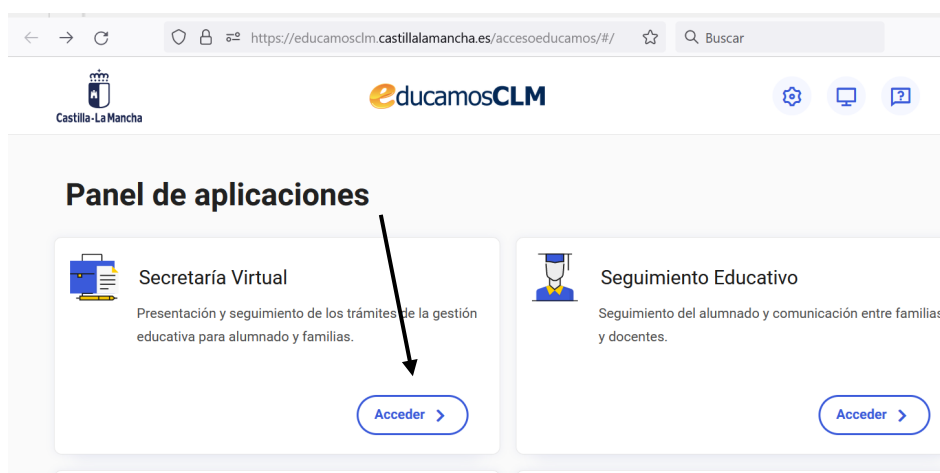
https://drive.google.com/file/d/1n_OBgpYg6WTs4-sXY97mLIR2YSwwsDj/view?usp=sharing

¿Cómo sé si está bien hecha mi solicitud?

Para comprobarlo, deberemos ir a la página web de **Educamos-CLM**

<https://educamosclm.castillalamancha.es/>

, introducir nuestro usuario y contraseña y acceder a **SECRETARÍA VIRTUAL**



Después pinchamos en “CÓMO VAN MIS TRÁMITES”

Nos fijamos en que la solicitud realizada nos aparezca como firmada. Si en la columna de la derecha aparece “borrador” o “pendiente de firma”, quiere decir que no está bien realizada. (ver instrucciones de cómo realizarla correctamente en los enlaces de arriba)

	Ayudas para Libros y Comedores Escolares. CURSO 2023/2024.	45012177 - CEIP Pastor Poeta	2665363-04/07/2023 07:30:40	Electrónica	Firmada	N/A
	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2023/24	45012177 - CEIP Pastor Poeta	522636-06/02/2023 17:41:37	Electrónica	Firmada	N/A

TA:

3 columna Estado de tramitación, el estado Rechazada indica que la solicitud no se ha registrado por alguna de estas causas: haber creado otra posterior, que ha sido rechazada por el segundo tutor, etc.

Para ver si ya le han asignado un colegio a nuestro hijo, lo que debemos hacer es pinchar encima del nombre de nuestro hijo y luego en “Datos de la solicitud”.

Álex Nerea	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación	4501
<ul style="list-style-type: none"> ○ Datos de la solicitud ○ Descargar borrador ○ Descargar solicitud ○ Ver solicitud ○ Ver Adjuntos y Reclamaciones ○ Presentar documentación adicional ○ Presentar renuncia ○ Solicitud de vacantes disponibles ○ Presentar Reclamación ○ Pago de tasas/Precios Públicos 		
do		solicitud no

Ahí nos sale nuestra solicitud y miramos al final de la página. En el ejemplo aparece escrito que nos han adjudicado el CEIP Pastor Poeta. Si aparece en blanco quiere decir que todavía no nos han adjudicado colegio (debemos esperar a que adjudiquen).

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Así mismo le informamos que le ha sido adjudicado en asignación definitiva el siguiente centro:

45012177 - CEIP Pastor Poeta de Ocaña (Toledo) .

Esta información se ajusta a la legislación vigente en materia de protección de datos y su única finalidad es notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo, de conformidad con el Decreto 126/2021, de 28 de diciembre, de admisión de alumnado en los centros docentes públicos y privado concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de enero). Los datos personales que se muestran no constituyen una fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos, ni en su totalidad ni en parte.

En el caso de la solicitud de beca, se actúa de la misma manera: en el ejemplo está denegada por superar el nivel de renta. Puede aparecer TRAMO I, TRAMO II o denegada por otros motivos.

Seguimiento de la Solicitud de Libros y Comedores Escolares

GESTIÓN DE LA SOLICITUD

En la solicitud presentada consta petición de ayuda para:

- Ayuda en especie comedor

En función del artículo 5 del Decreto 20/2018, según el número de miembros computables declarados y su nivel de renta familiar el resultado de su solicitud es:

RESULTADO ACTUAL SOLICITUD DE COMEDORES: DENEGADA POR SUPERAR EL NIVEL DE RENTA ESTABLECIDO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL ORDINARIA

COMEDOR

El resultado asignado a la solicitud de COMEDOR en la Resolución Provisional es: Fecha publicación: 18/08/2023

Contra la **RESOLUCIÓN PROVISIONAL** puede presentar reclamación de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM, según el modelo y proceso establecido, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/tablon>) y en el Portal de la Educación (www.educa.jccm.es)

RECLAMACIONES RESOLUCIÓN PROVISIONAL ORDINARIA

Su solicitud no tiene reclamaciones

RESOLUCIÓN DEFINITIVA ORDINARIA

COMEDOR

El resultado asignado a la solicitud de COMEDOR en la Resolución Definitiva es: Fecha publicación:

Contra la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** puede presentar reclamación de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM, según el modelo y proceso establecido, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/tablon>) y en el Portal de la Educación (www.educa.jccm.es)

Para agregar nueva documentación a sus solicitudes, deben realizar una nueva solicitud y adjuntan en PDF la documentación pertinente (padrón, renta, informe de vida laboral, informe de asuntos sociales, pasaporte con fecha de entrada en país...) dependiendo de la documentación que se le requiera. Deben tener en cuenta no incluir espacio en el nombre del archivo que se adjunta **en PDF** y que tampoco debe contener caracteres como @, ! , etc.

Se recuerda a las familias que estos trámites los deben realizar ustedes. Les rogamos que en la medida de lo posible no acudan a la secretaría del centro sin cita.

En la mayoría de los casos todo se soluciona enviando un email al centro explicando

detalladamente lo que necesitan. Deben aportar datos concretos, no deben enviar correos del tipo:

“¿han admitido a mi hijo?” Les sorprendería el número de emails de este tipo que recibimos. Supone una pérdida de tiempo para ustedes y para nosotros dado que no sabemos quién es su hijo. Deben aportar el mayor número de datos posible. Lo mismo con las solicitudes de las credenciales de Educamos-CLM (si no aportan copia de DNI o documento acreditativo junto con la autorización firmada, nos es imposible ayudarles).

Para terminar, les facilitamos enlaces de interés para estas cuestiones:

<https://www.educa.jccm.es/es/admision>

<https://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/materiales-curriculares/convocatoria-ayudas-materiales-curriculares/convocatoria-ayudas-comedores-escolares-libros-texto-curso-2>